

13692

Exp. 8338

Quito, 4 de agosto de 2015

Señor
Sebastián Pérez Arteta
Ciudad.-

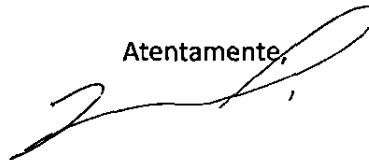
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **FIDSER S.A.**, en sesión efectuada el día de hoy, *decidió reelegirlo en el cargo de GERENTE GENERAL* de la Compañía, por el período estatutario de un año.

De acuerdo al Estatuto Social, los deberes y atribuciones del Gerente General están establecidos en el artículo décimo noveno. Tanto el Gerente General como el *Presidente ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial* de la Compañía indistintamente.

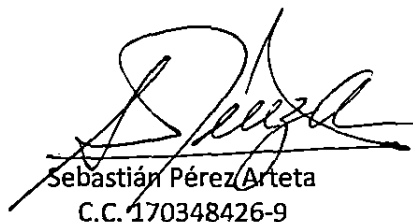
La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 19 de mayo de 1983 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 30 de junio de 1983.

Atentamente,



Bruno Pineda Cordero
Presidente de la Junta

Aceptación: *Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de FIDSER S.A.* Quito,
4 de agosto de 2015.



Sebastián Pérez Arteta
C.C. 170348426-9

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 59767



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41346
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13692
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDSER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ ARTETA SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN	1703484269
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 618 DE' :30/06/1983 NOT. 2 DEL: 19/05/1983 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL




RCE